

## Andalucía estudia recurrir ante el TC el Anteproyecto de Ley de Parques Nacionales



### Noticias

Serrano anuncia en el Parlamento que existen 22 artículos y, al menos, dos disposiciones adicionales que pueden vulnerar las competencias autonómicas

La consejera de [Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](#) [1], María Jesús Serrano, ha afirmado en el Parlamento que Andalucía, como otras comunidades autónomas, estudia jurídicamente la viabilidad de acudir al Tribunal Constitucional presentando un recurso contra el Anteproyecto de Ley de Parques Nacional del Gobierno central para reclamar lo que le corresponde por ley: "la autonomía competencial". Según Serrano, "analizado el Anteproyecto por la asesoría jurídica de la Consejería, existen 22 artículos y, al menos, dos disposiciones adicionales que podrían vulnerar las competencias autonómicas".

En el transcurso de intervención, la consejera ha realizado un breve resumen histórico sobre la cuestión y ha afirmado que "esta norma lo único que introduce son dudas sobre su constitucionalidad e inseguridad jurídica". La titular de Medio Ambiente ha manifestado que la posición de la Junta en todo el proceso de tramitación del Anteproyecto de Ley ha sido coherente tanto con la conservación de los Parques Nacionales como con la defensa de las competencias de Andalucía. Para Serrano, esta norma viene a romper el consenso alcanzado gracias a la vigente Ley 5/2007 que "supuso, por primera vez desde 1989, el establecimiento de un marco normativo básico, respetuoso con la doctrina constitucional". También ha subrayado que la gestión de estos espacios protegidos viene desarrollándose desde entonces con la más absoluta normalidad y desde la colaboración institucional.

La consejera de Medio Ambiente ya ha mostrado su disconformidad con este Proyecto de Ley en diversos foros en los que ha afirmado con contundencia que la norma puede generar nuevos conflictos constitucionales y sociales en los territorios. La posición de la Junta ha quedado patente tanto en las reuniones de la Conferencia Sectorial, en el Consejo de la Red de Parques Nacionales y en el Comité de Espacios Naturales Protegidos, como en los diversos informes emitidos.

En este sentido, María Jesús Serrano ha recordado en el Parlamento que "el Anteproyecto de Ley ha sido tratado en los Consejos de Participación de los Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada, habiendo adoptado estos órganos acuerdos de carácter desfavorable". A esto se añade el Dictamen que ha emitido recientemente el Consejo de Estado al que Serrano se ha referido en su intervención parlamentaria como "claramente desfavorable y en línea con nuestras demandas".

Por último, la titular de Medio Ambiente ha asegurado que "el Ministerio ha irrumpido de manera violenta en el régimen competencial constitucionalmente establecido y pretende recuperar, en los despachos, lo que constitucionalmente le corresponde a los comunidades autónomas".

Junta de Andalucía

### Enlaces:

[1] <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/>

